



DECRETO ALCALDICIO N° 2063.-  
DOÑIHUE, 22. Diciembre de 2020.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contratar a fin de efectuar para Usuarías del Programa Mujeres Jefas de Hogar: SERVICIOS DE CAPACITACION SOBRE MARQUETING DIGITAL Y REDES SOCIALES – SERVICIO DE RESTAURANT Y BANQUETERIA- ADMINISTRACIÓN DE BODEGA – CENTRO DE CALIDAD DE ALIMENTOS.-
- 2.- El llamado a licitación ID N° 4164-11-L117 y las ofertas a la adquisición, el certificado de Disponibilidad presupuestario y la evaluación que permite la adjudicación y posterior contratación.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2546, de fecha 25 de Agosto de 2017, que adjudica el suministro para la Contratación de los Servicios de Capacitación al Profesional, Ingeniero Agrónomo, Don FREDDY PIZARRO CISTERNA, Rut N° [REDACTED]
- 4.- El Memorándum Interno de la Directora de Desarrollo Social, donde solicita la contratación, que irá en directo beneficio de las Usuarías del Programa señalado.-

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N° 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.
- 2.- El Contrato con el Relator Señor FREDDY PIZARRO CISTERNA, generado desde Licitación Pública, ID 4164-11-L117.-

**DECRETO:**

- 1.- Emitase la Orden de Compra por los Servicios de Capacitación, según lo estipulado en el punto uno de los considerando a Don Freddy Pizarro Cisterna, Rut N° [REDACTED] según se señala a continuación.-

FECHA	ARTICULOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21/DIC/2020	Marqueting Digital y Redes Sociales	\$ 700.000.-	\$ 700.000.-
Dic. 2020	Servicios de Restauran y Banquetería.-	\$ 800.000.-	\$ 800.000.-
Dic. 2020	Administración de Bodega	\$ 700.000.-	\$ 700.000.-
Dic. 2020.-	Control de Calidad en Alimentos	\$ 800.000.-	\$ 800.000.-

- 2.- Apruébese la Orden de Compra, documento mediante el cual se concretó dicha compra. Páguese la factura generada por los servicios, en un plazo máximo de 30 días.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE.

  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal

  
BORIS ACUÑA GONZALEZ  
Alcalde

BAG/LCB/FAC/WCC

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Secretaria Municipal
- 3.- Archivo Tesorería Municipal
- 4.- Archivo Chile Compra.

  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DIRECTOR  
SECCIÓN DE CONTROL